

RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTAS

Coahuila, única entidad con endeudamiento elevado

En el primer trimestre del 2018, el estado de la frontera norte presentó incrementos en dos indicadores financieros.



Betzabe Hernández
01 de junio de 2018, 01:00



En el primer trimestre del 2018, Coahuila registró un nivel de endeudamiento elevado y Oaxaca, sostenible.

Éstos fueron los únicos movimientos en el Sistema de Alertas, que mide el nivel de deuda de los entes públicos que tengan financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición (ILD).

En términos generales, los resultados fueron los siguientes: siete entidades se colocaron en nivel de endeudamiento en observación (semáforo amarillo), 23, en sostenible (verde) y sólo Coahuila en observación (rojo). Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos.

En relación a la cuenta pública del 2017, el territorio coahuilense pasó de semáforo amarillo a rojo y el oaxaqueño, de amarillo a verde.

El Sistema de Alertas mide, a través de tres indicadores, el nivel de endeudamiento de los entes públicos, que se manifiesta como un semáforo y establece un techo de financiamiento neto.

En verde, el umbral es de hasta 15% de sus ILD; en amarillo, hasta 5%, y en rojo, sin financiamiento adicional. Para los estados, dichos techos se aplican en este ejercicio fiscal, y para los municipios, en el 2019. Este instrumento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios pone candados a la deuda estatal.

Con este contexto, en el indicador 1 Deuda Pública y Obligaciones sobre ILD, vinculado con la sostenibilidad, y el más importante del Sistema de Alertas, Coahuila transitó de 195.7% en el 2017 a 200.2% en los primeros tres meses de este año.

En el indicador 2 Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre ILD, referente a la capacidad de pago, de 18.6 a 19.5%; y en el indicador 3 Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre ingresos totales, correspondiente a la capacidad financiera para hacer frente a deuda con plazos menores a 12 meses, de 5.0 a 1.5 por ciento.

Para Oaxaca la relación fue la siguiente: en el indicador 1, de 82.4 a 80.8%; en el indicador 2, de 10.7 a 10.8%, y en el indicador 3, de 9.2 a 5.4 por ciento.

Raymundo Tenorio Aguilar, especialista del Tecnológico de Monterrey, señaló que los bancos comerciales le han disminuido las líneas de crédito a Coahuila, ya que el gobierno de la entidad no ha negociado de buena manera con sus acreedores.

“Oaxaca ha recibido transferencias adicionales y esto ayudó a que sus finanzas estatales no se vieran presionadas ante las exigencias de la banca comercial, además de que ha redocumentado y alargado vencimientos de sus obligaciones”, dijo.

Tenorio Aguilar añadió que el Sistema de Alertas es viable, particularmente para la banca comercial que es el principal acreedor de los gobiernos estatales, “también funciona para que la ciudadanía pueda monitorear y que las administraciones locales hagan esfuerzos por no endeudarse, lo que permite que los congresos no sean laxos en la autorización de nuevos niveles de deuda”.

Prevenir desequilibrios

José Luis de la Cruz Gallegos, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (Idic), indicó que el problema en Coahuila es estructural y no se ha atenuado, es decir, compromete las participaciones que recibe de la Federación.

“Parte de este endeudamiento se destinó a infraestructura que se modernizó; sin embargo, pareciera que el crecimiento no ha contribuido a disminuir el peso financiero de la deuda”, acotó.

“Lo que ha buscado hacer el gobierno de Oaxaca es atraer inversión y sanear sus finanzas, dado que el gobierno federal ha realizado inversiones importantes, lo que ha beneficiado a sus finanzas públicas”, agregó.

Para el director del Idic, José Luis de la Cruz, el Sistema de Alertas trata de manera rápida prevenir niveles de endeudamiento insostenibles, además, ahondó, permite que la sociedad observe el manejo de la disciplina fiscal que tienen las entidades, “en ese

la sociedad observe el manejo de la disciplina fiscal que tienen las entidades, “en ese contexto contribuye a la transparencia y a advertir sobre desequilibrios financieros”.

Faltan inversiones productivas

Eufemia Basilio Morales, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, expuso que en Coahuila no se ha utilizado correctamente la deuda, ya que el destino es para cubrir insuficiencias de liquidez y refinanciamiento, por lo que falta la dirección adecuada a largo plazo, como inversiones productivas.

Sobre el Sistema de Alertas, manifestó que es adecuado tener una medición que refiera al destino de la deuda, pues es importante saber a dónde se dirigen los recursos.

“La medición es algo adecuado y se necesitaba, pero depende de qué tipo de deuda se contraiga; se tiene que hablar de equilibrio de ingreso y gasto”, explicó Basilio Morales.

Kristobal Meléndez Aguilar, analista del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), comentó que “Coahuila se había mantenido en una frontera entre semáforo amarillo y rojo, esto depende si va incrementando o disminuyendo los ILD o si aumenta la deuda”.

“Asimismo, el hecho de que aumenten los recursos a través de ingresos estatales permite que estados disminuyan su nivel de endeudamiento, este fue el caso de Oaxaca que se ve reflejado en el Sistema de Alertas”, dijo.

“Este sistema es considerable, pues hay tres indicadores, destacando el que mide la capacidad de liquidación que tiene cada entidad. Otra característica de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es la realización de presupuestos sostenibles. El costo del servicio de la deuda es otro aspecto donde se ven afectados todos los estados, debido al alza en la tasa de interés”, añadió el analista del

CAMBIOS

El Sistema de Alertas, que mide el nivel de deuda de los entes públicos que tengan financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único, arrojó que al primer trimestre del 2018, siete entidades se colocaron en nivel de endeudamiento en observación (semáforo amarillo); 23, en sostenible (verde), y sólo Coahuila, en observación (rojo). Tlaxcala no ostenta deuda. En relación con la cuenta pública del 2017, Coahuila pasó de semáforo amarillo a rojo; Oaxaca, de amarillo a verde.

SISTEMA DE ALERTAS | CIFRAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018



Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

LA RELACIÓN MÁS BAJA

La Ley de Disciplina Financiera establece tres indicadores de corto y largo plazos para realizar la medición del Sistema de Alertas, donde el de mayor peso es el de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición. Al cierre de marzo, únicamente Coahuila se ubicó en nivel de endeudamiento elevado (200.2%); Querétaro mantiene la relación más baja, con 14.6 por ciento.

Niveles de endeudamiento

● SOSTENIBLE ● EN OBSERVACIÓN ● ELEVADO

Los más*



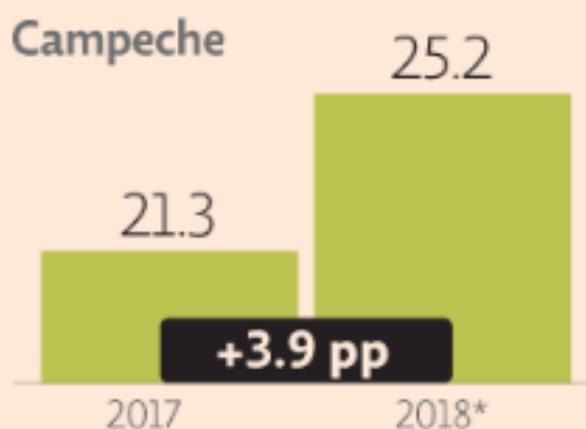
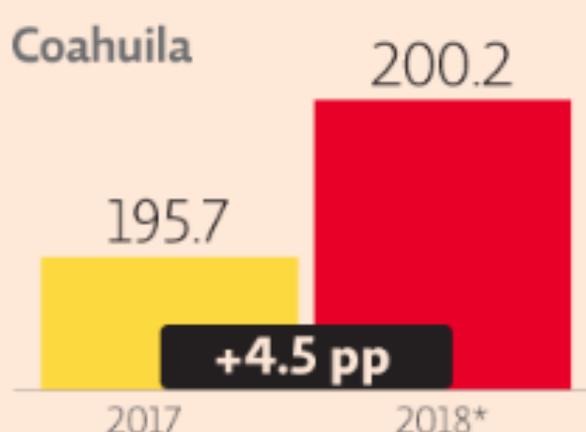
Los menos*



Retroceso más pronunciado



Mayor incremento



Nota: Para pasar a semáforo rojo, la relación debe ser mayor a 200 por ciento.

FOCOS DE ATENCIÓN

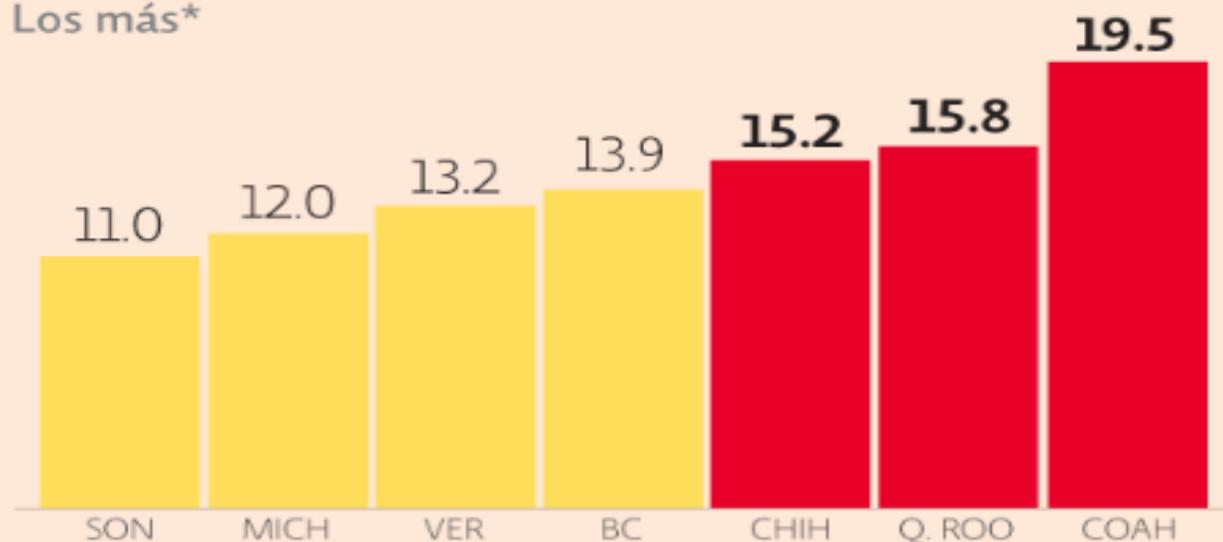
En el indicador Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición del Sistema de Alertas, vinculado a la capacidad de pago, Coahuila, Quintana Roo y Chihuahua fueron los territorios en semáforo rojo, con coeficientes arriba de 15%; nueve estados están en observación. Querétaro exhibe la menor relación en México (2.1 por ciento).

INDICADOR 2: SERVICIO DE LA DEUDA Y DE OBLIGACIONES SOBRE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN | COEFICIENTE % - *AL PRIMER TRIMESTRE

Niveles de endeudamiento

● SOSTENIBLE ● EN OBSERVACIÓN ● ELEVADO

Los más*



Los menos*

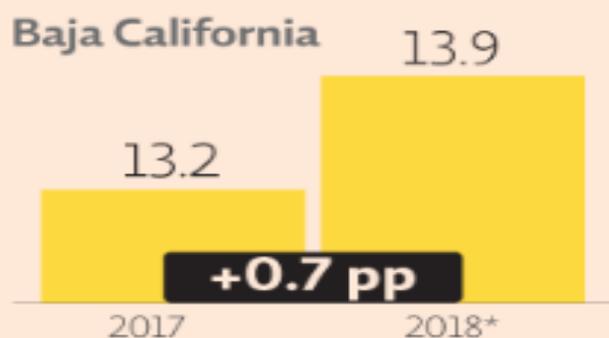


Retroceso más pronunciado



Mayor incremento





Nota: Para pasar a semáforo rojo, la relación debe ser mayor a 15 por ciento.

RESALTA BC

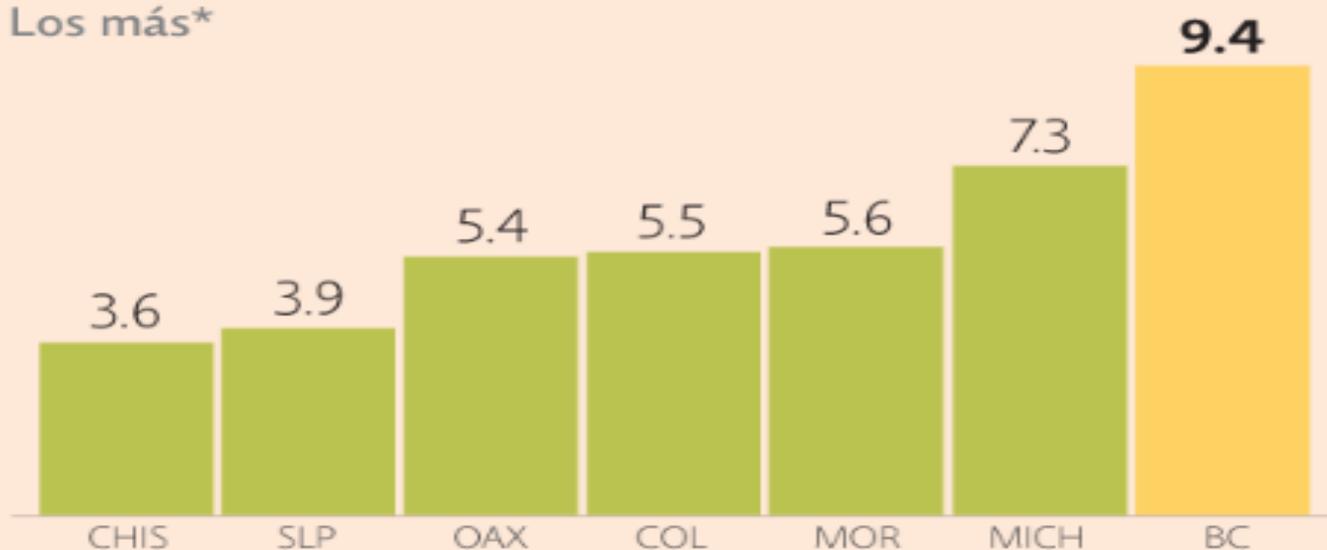
En Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, que se le resta los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales, el semáforo amarillo se hizo presente solamente en Baja California (9.4%); el mejor resultado fue, nuevamente, para Querétaro, con -20.3% (es negativo porque los activos son mayores que las obligaciones).

INDICADOR 3: OBLIGACIONES A CORTO PLAZO Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SOBRE INGRESOS TOTALES | COEFICIENTE % - *AL PRIMER TRIMESTRE

Niveles de endeudamiento

● SOSTENIBLE ● EN OBSERVACIÓN ● ELEVADO

Los más*



Los menos*



Retroceso más pronunciado



Mayor incremento



Nota: Para pasar a semáforo rojo, la relación debe ser mayor a 12.5 por ciento.